



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 AGO 2025

RES. DECECO N° 0722-25

Expte. N° 6.561/23

VISTO:

La Res. CS N° 305/25, mediante la cual se designa a la Mg. Rosana Mabel CASTRO, D.N.I N° 21.634.014 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO (2° año- 2° cuatrimestre)- Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente- Sede Salta- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

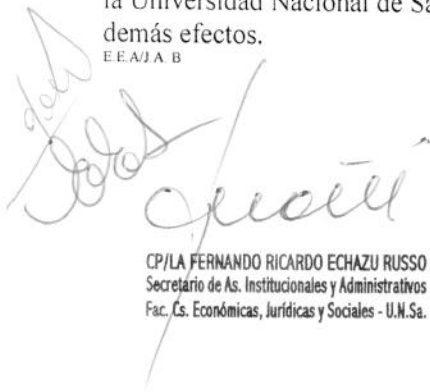
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

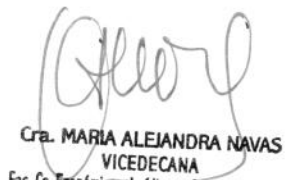
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 25 de agosto de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Mg. CASTRO, Mabel Rosana, D.N.I. N° 21.634.014, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO (2° año- 2° cuatrimestre)- Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente- Sede Salta- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.